



Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Gto., determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. **El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.**

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de febrero del año 2017.



1.0 AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Como parte de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro Gto., durante el periodo comprendido en mes de febrero únicamente fue presentado el informe de observaciones y recomendaciones a la siguiente unidad administrativa.

1.- Coordinación General de Administración Financiera. Gastos a comprobar del Día de Reyes

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
CM.AG.10/04/2017	Coor. Gral. de Admón Financiera	01/02/2017	039/2017	En Proceso

Para las obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las revisiones, se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las auditorías aplicadas

1.-Ente Fiscalizado: Coordinación General de Administración
Rubro: Tesorería

SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Contraloría Municipal, a través de su área de "Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública", evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra

Para las revisiones referidas, éste órgano de control interno aplicó las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para el sector público, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de observaciones y recomendaciones remitido a las dependencias fiscalizadas.



Nombre de la Obra: Ampliación de red de agua potable en la calle los “Los Pirules”.

Contrato: OPJ/R33-FI-PISBCC/16-61

Ubicación de la Obra: Puruagua.

Monto Contratado: \$ 240,000.00

Monto Ejecutado: \$ 245,742.58

Fecha de Inicio: 14 de Noviembre del 2016.

Fecha de Término: 13 de Diciembre del 2016.

Contratista: Ing. José Hernández Rodríguez.

Se realizó una supervisión de la obra, esta se llevó a cabo conjuntamente con el Supervisor Asignado de la Obra Ing. Isaías Tomas Hilario y Contratista: Ing. José Hernández Rodríguez.

La obra consistió en la Ampliación de red de agua potable en la calle; Los Pirules con un largo de 444.56 mt.

En la ejecución de la ampliación de red se ejecutaron los siguientes trabajos:

Trazo de terreno sin uso de equipo topográfico, excavación con maquina en zanja en material tipo B, trazo y corte de concreto $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, demolición de pavimento de piedra bola a mano con recuperación de la piedra, plantilla de material suministrado (tepetate) apisonado con pisón de mano, relleno en zanjas con material suministrado (tepetate) compactado con equipo al 80%, carga en camión de materiales excedentes, reposición de banquetas.

Suministro y colocación de tubería de p. v. c. RD -26 de 2”; se instaló 444.56 ml.

Se colocaron en la línea tubería de Fo. Go. cedula 30 de 2”; se instaló 6.00 ml.

En el tramo se colocaron colocaron 11 tomas domiciliarias.

A las tomas y línea de agua se les realizo pruebas; hidrostática a las líneas y pruebas a tomas domiciliarias.

Para colocación de la tubería se colocaron las siguientes piezas especiales como codos, tee.

Se construyó caja de operación de válvulas; se colocó letrero informativo de obra.

Nombre de la Obra: Construcción de Parque Extremo Skate Park.

Contrato: OPJ/R33-FII-CODE/16-76

Ubicación de la Obra: Cabecera Municipal.

Monto Contratado: \$ 914,571.95

Fecha de Inicio: 29 de Noviembre del 2016.

Fecha de Término: 31 de Diciembre del 2016.

Contratista: C. José Paulo Rosales Argueta

Se realizó una supervisión de la obra, esta se llevó a cabo conjuntamente con el Supervisor Asignado de la Obra, Arq. Gabriel Garduño Ríos y Contratista: C. José Paulo Rosales Argueta.



La obra consiste en la construcción de un parque de patinetas, ubicado en la antigua cancha del plan.

Se construirán muros perimetrales de un 1.00 de alto, con malla ciclón, amacizando la malla con postes galvanizado de 2”.

En el interior se construirán 3 rampas para práctica del deporte.

Nombre de la Obra: Rehabilitación de Vialidad y Acceso a Centro Recreativo Los Sabinos.

Contrato: OPJ/SEDESHU-PIESCC/16-83

Ubicación de la Obra: Cabecera Municipal.

Monto Contratado: \$ 4,095.045.03

Fecha de Inicio: 16 de Diciembre del 2016

Fecha de Término: 15 de Marzo del 2017

Contratista: Gama Construcciones C. Arturo Galván Molina.

Se realizó una supervisión de la obra, esta se llevó a cabo conjuntamente con el Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Ernesto Sánchez Aguilar y Contratista: C. Arturo Galván Molina.

La obra consiste en la Rehabilitación en el “Acceso Los Sabinos “ ubicado en la Cabecera Municipal la obra consiste: Construcción de andadores perimetrales con concreto estampado, colocación de guarniciones, rehabilitación de carpeta asfáltica.

Se construyen las guarniciones perimetrales laterales al arroyo.

2.0 ASUNTOS JURIDICOS

Durante el mes de febrero el departamento de asuntos jurídicos recibió la siguiente información:

Se generó un padrón de Servidores Públicos Obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial, atendiendo lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y artículo 139, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismo que se turna al Honorable Ayuntamiento para que sea aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Entrega-recepción del área de la Unidad de Acceso a la Información y Archivo Municipal.

Se recibieron 3 quejas.

Se asistió a 1 reunión de la Alianza de Contralores Estado-Municipios.



Contraloría Municipal
Informe de actividades febrero 2017

